

Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa Consejo Permanente PC.JOUR/871 25 June 2011

SPANISH

Original: ENGLISH

Presidencia: Lituania

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PERMANENTE (871ª sesión plenaria)

1. Fecha: Sábado, 25 de junio de 2011

Apertura: 9.25 horas Clausura: 9.30 horas

2. <u>Presidente</u>: Embajador R. Norkus

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA RECOMENDACIÓN

PARA QUE SE NOMBRE AL SECRETARIO

GENERAL DE LA OSCE

Presidente

<u>Decisión</u>: El Consejo Permanente adoptó la Decisión Nº 1001 (PC.DEC/1001) relativa a la recomendación para que se nombre al Secretario General de la OSCE. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 2 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

No hubo intervenciones

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

No hubo intervenciones

4. Próxima sesión:

Viernes, 1 de julio de 2011, a las 9.00 horas, en la Neuer Saal



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa Consejo Permanente

PC.DEC/1001 25 June 2011

SPANISH

Original: ENGLISH

871^a sesión plenaria

Diario CP Nº 871, punto 1 del orden del día

DECISIÓN Nº 1001 RECOMENDACIÓN PARA QUE SE NOMBRE AL SECRETARIO GENERAL DE LA OSCE

El Consejo Permanente,

Recordando la decisión de la Tercera Reunión del Consejo Ministerial de la CSCE, celebrada en Estocolmo en 1992, relativa al establecimiento del puesto de Secretario General; la decisión Nº 15/04 del Consejo Ministerial de la OSCE, de 7 de diciembre de 2004, relativa al papel del Secretario General de la OSCE; la decisión Nº 18/06 del Consejo Ministerial sobre el fortalecimiento adicional de los órganos ejecutivos de la OSCE; y la decisión Nº 3/08 del Consejo Ministerial, de 22 de octubre de 2008, relativa a los períodos de servicio del Secretario General de la OSCE,

Expresando su gratitud al Secretario General saliente, Embajador Marc Perrin de Brichambaut, por sus inestimables contribuciones al fortalecimiento de la OSCE y al desarrollo de sus actividades, y por su firme dedicación e integridad en el cumplimiento de sus funciones,

Pide al Presidente del Consejo Permanente que transmita al Presidente en Ejercicio el proyecto de decisión del Consejo Ministerial relativo al nombramiento del Secretario General de la OSCE, que figura en el documento MC.DD/2/11, de 20 de junio de 2011;

Recomienda que el Consejo Ministerial adopte esa decisión mediante un procedimiento de consenso tácito cuyo plazo expire el 30 de junio de 2011 a las 12 del mediodía (hora de Europa Central).